

CONSEJO NACIONAL PARA LAS ARTES Y LA CULTURA EN CINEMATOGRAFIA

REUNION EXTRAORDINARIA

Citados por Claudia Triana de Vargas, secretaria técnica del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía por medio de comunicaciones enviadas a cada uno de los representantes, se reunieron en las instalaciones de Proimágenes en Movimiento el día viernes 6 de septiembre de 2006 a la 2:30 P.M. los miembros del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía en reunión extraordinaria convocada a solicitud de los mismos.

1. Verificación del Quórum

Entidad o Sector	Representado por
Ministerio de Cultura	Elvira Cuervo de Jaramillo
Dirección de Cinematografía Ministerio de Cultura	David Melo
Designada por la Ministra de Cultura (Ángela Montoya)	Se disculpó
Designado por la Ministra de Cultura (Ernesto McCausland)	Se disculpó
Representante Consejos Dep. de Cinematografía	Edgar Montañez
Representante de los Distribuidores	Carlos Llano
Representante de los Exhibidores	Pablo Umaña
Representante de los Productores	María Cristina Vergara
Representante de los Directores	Julián David Correa

Claudia Triana asistió en su calidad de secretaria técnica del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía. Como invitados asistieron Silvia Echeverri y Gonzalo Castellanos, funcionarios de Proimágenes en Movimiento y Adelfa Martínez funcionaria de la Dirección de Cinematografía del Ministerio de Cultura.

Un vez verificado el quórum la señora Ministra de Cultura doctora Elvira Cuervo de Jaramillo ordenó continuar con el orden del día.

2. Aprobación del Orden del Día

1. Verificación del Quórum
2. Aprobación del Orden del día
3. Informe de los comités evaluadores de las siguientes modalidades
 - Desarrollo de Guiones
 - Producción de Largometrajes
 - Realización de Documentales
4. Presentación del proyecto del Programa antipiratería cinematográfica –PRACI-
5. Elección de los largometrajes colombianos para representar a Colombia en los Premios de la Academia Estadounidense –Premios Oscar- y en los Premios de la Academia de España –Premios Goya-
6. Propositiones y Varios

Los miembros de Consejo aprobaron por unanimidad el orden del día de la sesión

3. Informe de los comités evaluadores de las siguientes modalidades

- Desarrollo de Guiones

Se invitó a la sala a Solveig Hoogesteijn, Jean-Pierre García, Lucrecia Martel, Jorge Sánchez, y Raúl Rodríguez Peila, quienes con el señor Hugo Chaparro (no presente)

fueron designados por el Consejo Nacional para las Artes y la Cultura en Cinematografía como miembros del Comité Evaluador de la *Modalidad A - Desarrollo de Guiones*

El señor Raúl Rodríguez tomó la palabra y manifestó que la selección de proyectos beneficiarios se realizó con base en las siguientes consideraciones: La calidad y la coherencia integral de los proyectos de desarrollo de guiones donde se consideraron aspectos artísticos y conceptuales como la solidez y originalidad de su estructura narrativa. Se tuvo en cuenta la viabilidad de los proyectos de guión presentados, el talento y las destrezas de los guionistas y su capacidad para finalizar los guiones en el periodo estipulado.

Expresó que una vez realizadas las deliberaciones, y habiendo escuchado previamente la sustentación de los proyectos preseleccionados por parte de los concursantes en los encuentros programados para tal fin el comité sugiere al CNACC beneficiar con la suma de \$5.000.000.00 a los siguientes proyectos:

- Edificio Royal presentado por Carlos Alberto Franco
- Lotería de Medellín presentado por Lina Maria Arboleda Rendón
- Un Negocio Redondo presentado por Alberto Quiroga
- Muerte Suspendida presentado por Fernando Vélez
- Mama, Tomate La Sopa presentado por Claudia Liliana García

Para los proyectos que se mencionan a continuación el comité sugiere al CNACC beneficiarlos con la suma de \$5.000.000 y adicionalmente recomienda un asesor de guión durante el período de escritura para revisar la estructura y el desarrollo del trabajo:

- El Patrón – Últimos Días y Últimos Recuerdos de Pablo Escobar Gaviria presentado por Carlos Calle Archila
- El Desesperado presentado por Javier Enrique Quintero Anzola
- Karen Llorca en un Bus presentado por Gabriel Andrés Rojas Vera
- El Rojo Va con Todo presentado por Sandra Patricia Bustos Guzmán
- El Nombre de Dios presentado por Enrique Vargas Chávez
- Un Asunto Equis presentado por Mario Andrés Garzón
- Esperanza Rural presentado por Héctor Germán Marín Ríos
- U-119 presentado por Jorg Hiller García

Para el siguiente proyecto el comité sugiere al CNACC beneficiarlo con la suma de \$5.000.000 y adicionalmente recomienda un asesor de guión y un asesor en técnicas audiovisuales durante el período de escritura:

- Bailando Sobre la Tierra presentado por Edna Esmeralda Mahecha Ospina

Finalmente las características del siguiente trabajo el comité sugiere al CNACC beneficiarlos con la suma de \$5.000.000 adicionalmente apoyar al director y su productor en la etapa de Desarrollo de Proyecto, tanto a nivel nacional como internacional

- La Sociedad del Semáforo presentado por Rubén Enrique Mendoza

El comité evaluador manifestó que eligió por unanimidad los proyectos anteriormente mencionados y que encontró una enorme vitalidad y energía en las propuestas, ya que las historias elegidas muestran la diversidad del país y su cultura. Debido a la procedencia internacional del comité, consideran un honor haber participado en el desarrollo de una cinematografía tan particular y creativa. Expresaron también su agradecimiento por haber podido trabajar con total independencia.

Una vez escuchados los argumentos de los miembros del comité evaluador, los miembros del CNACC en forma unánime encuentran procedente acoger la evaluación realizada por el comité designado para el efecto en cuanto a la entrega de los estímulos. Así mismo estima pertinente discutir en reuniones posteriores del Consejo las recomendaciones en cuanto asesoría de guiones, asesoría en técnicas audiovisuales y estímulos adicionales para desarrollo de proyectos. Por tanto en atención a lo anterior y a las facultades conferidas por los artículos 12 de la ley 814 de 2003 y 1 del decreto 2291 de 2003 se aprobó en forma unánime el Acuerdo 036 del 6 de septiembre de 2006 el cual hace parte integral de esta acta y constituye el anexo 1 a la misma.

• **Producción de Largometrajes**

Se invitó a la sala a Élica María Stantic, Iván McAllister y Roberto Busó García quienes con el señor Orlando Mora (no presente), fueron designados por el Consejo Nacional para las Artes y la Cultura en Cinematografía – CNACC como miembros del Comité Evaluador de la Modalidad de Producción de Largometrajes,

Tomó la palabra el señor McAllister quien manifestó que el comité se reunió con el ánimo de establecer cuales de los proyectos presentados podrían ser beneficiarios de los estímulos a entregar en la presente Convocatoria, considerando como criterio fundamental la viabilidad de los proyectos, lo que determinó que algunos buenos guiones no quedaran en la selección final. Adicionalmente recomendaron al CNACC establecer nuevos mecanismos que permitan a todos los productores participantes el acceso a las diferentes fuentes de ayudas internacionales.

Expresó que una vez realizadas las deliberaciones, y habiendo escuchado previamente la sustentación de los proyectos preseleccionados por parte de los concursantes en los encuentros programados para tal fin sugieren al CNACC beneficiar a los siguientes ocho (8) proyectos con estímulos de trescientos setenta millones de pesos (\$370,000,000)

- Los Colores de la Montaña presentado por Carlos César Arbeláez Álvarez
- La Sangre y La Lluvia presentado por PatoFeo Films Ltda.
- Los Viajes del Viento presentado por Ciudad Lunar Producciones Ltda.
- Esto Huele Mal presentado por CMO Producciones S.A.
- La Tragedia de Belinda Elsner presentado por Felis Films Ltda.
- El Arriero presentado por Fundación Lumiere
- Paraíso Travel presentado por Paraíso Pictures Ltda.
- La Pasión de Gabriel presentado por Señal Creativa Ltda.

La comisión expresó su agradecimiento con el CNACC por permitirles trabajar con total independencia y dio un reconocimiento la eficiente labor del equipo de Proimágenes en Movimiento y la Dirección de Cinematografía.

Una vez escuchados los argumentos de los miembros del comité evaluador, los miembros del CNACC en forma unánime encuentran procedente acoger la evaluación realizada por el comité designado para el efecto en cuanto a la entrega de los estímulos. Por tanto en atención a lo anterior y a las facultades conferidas por los artículos 12 de la ley 814 de 2003 y 1 del decreto 2291 de 2003 se aprobó en forma unánime el Acuerdo 036 del 6 de septiembre de 2006 el cual hace parte integral de esta acta y constituye el anexo 1 a la misma.

• **Realización de Documentales**

Se invitó a la sala a Sylvia Stevens, Jorge Enrique Botero, Francis Kandel, Emilio Maillé, Silvia María Hoyos y Pedro Villabona, designados por el Consejo Nacional para las Artes y la Cultura en Cinematografía – CNACC como miembros del Comité Evaluador de la Modalidad de *Realización de Documentales*

Tomó la palabra Jorge Enrique Botero quien manifestó que el comité se había reunido con el ánimo de establecer cuáles de los proyectos presentados podrían ser beneficiarios de los estímulos a entregar en la presente Convocatoria.

Destacó la labor de Proimágenes en Movimiento en el diseño de los procesos de la convocatoria, lo cual garantiza, en opinión del comité un estudio riguroso y profundo de todos los proyectos en un tiempo suficiente permitiendo, además, el intercambio de opiniones entre los miembros del jurado de manera constante.

Expresó que el comité aplaude la diversidad temática encontrada en los proyectos, así como la presencia de realizadores y productores jóvenes de diferentes regiones del país y registra con curiosidad la cantidad de proyectos concursantes que tocan temas afro colombianos en la región de Chocó, dejando de lado otras regiones y realidades del país. No obstante observaron con preocupación la desafortunada redacción de los proyectos y en especial de las sinopsis, pues consideran que ellas no lograrían interesar a productores y distribuidores. Igualmente, encontraron desinterés por parte de los concursantes en la destinación de recursos y diseño de estrategias

para la etapa de promoción y distribución. Adicionalmente hicieron un llamado de atención sobre la falta de preparación de los concursantes en los encuentros verbales.

Consideran que el tema de autorizaciones y derechos está bastante difuso. También encontraron desconocimiento de los concursantes respecto a la parte técnica en la producción y posproducción de sus documentales en aras de obtener la calidad requerida para distribución y exhibición.

A continuación se enumeran los proyectos que consideraron deben ser beneficiados en la modalidad de Realización de Documentales y el valor del estímulo correspondiente.

- La Esperanza es lo Único que se Pierde presentado por John Fernando Velásquez Cepeda
Estímulo: \$50.000.000
- ¿Dónde Están? presentado por Daniel García
Estímulo: \$50.000.000
- A Ritmo Iscuandereño presentado por Jenney Alexandra Cabrera Barreto
Estímulo: \$50.000.000
- El Último Viaje con los Hermanos presentado por Juan Guillermo Arredondo Uribe
Estímulo: \$50.000.000
- Tule-Kuna: Cantamos para no Morir presentado por Piffano Mendoza & Cia En C.S.
Estímulo: \$20.000.000
- La Gaita Negra presentado por Corporación Internacional De Artistas Postoffice Cowboys
Estímulo: \$40.000.000
- Vacaciones sin Regreso presentado por Marta Lucía Vélez Berrio
Estímulo: \$40.000.000

Expresó el señor Botero que adicionalmente el comité evaluador solicita por unanimidad al CNACC la posibilidad de otorgar tres estímulos adicionales a los siguientes proyectos ya que poseen la misma calidad y originalidad en las propuestas que los proyectos elegidos:

- ¿Por qué Lloro Si Ya Reí? presentado por Diego García Moreno
Estímulo: \$40.000.000
- La Historia Secreta de Néstor Núñez presentado por Jorge Andrés Botero
Estímulo: \$40.000.000
- El Destino presentado por Fernando Ramírez Moreno
Estímulo: \$40.000.000

Adicionalmente, atendiendo la invitación de la Secretaría Ejecutiva de la Cinematografía Iberoamericana – SECI -, el comité seleccionó el proyecto Primer Diccionario Audiovisual de Bogotá presentado por Álvaro Francisco Perea Chacón para participar en el Morelia Lab Doc que se desarrollará en el marco del Festival Internacional de Cine de Morelia del 16 al 22 de octubre de 2006 en Morelia, estado de Michoacán, México.

Una vez escuchados los argumentos de los miembros del comité evaluador, los miembros del CNACC en forma unánime encontraron procedente acoger la evaluación realizada por el comité designado para el efecto en cuanto a la entrega de los estímulos, incluyendo la entrega de los tres estímulos adicionales sugeridos por el comité evaluador, para lo cual se aprueba adicional el presupuesto y el acuerdo de gasto previsto para el rubro Realización de Documentales en ciento veinte millones de pesos (\$120,000,000). Por tanto en atención a lo anterior y a las facultades conferidas por los artículos 12 de la ley 814 de 2003 y 1 del decreto 2291 de 2003 se aprobó en forma unánime el Acuerdo 036 del 6 de septiembre de 2006 el cual hace parte integral de esta acta y constituye el anexo 1 a la misma.

4. Presentación del proyecto del Programa antipiratería cinematográfica – PRACI-

El doctor Pablo Umaña, presentó el proyecto de programación y presupuesto del Programa antipiratería cinematográfica – PRACI para el año 2006, previsto en el

presupuesto en trescientos millones de pesos (\$300,000,000). Este programa constituye el anexo 2 a la presente acta y hace parte integral de la misma. Una vez estudiado el proyecto por los miembros del CNACC en forma unánime aprueban ejecutar el proyecto y por tanto autorizan a la Dra. Claudia Triana de Vargas a suscribir un contrato con PRACI por valor de trescientos millones de pesos para la ejecución del mismo. Por tanto, en atención a lo anterior y a las facultades conferidas por los artículos 12 de la ley 814 de 2003 y 1 del decreto 2291 de 2003 se aprobó en forma unánime el artículo cuarto del Acuerdo 036 del 6 de septiembre de 2006 el cual hace parte integral de esta acta y constituye el anexo 1 a la misma.

7. Elección del largometraje colombiano para representar a Colombia en los Premios de la Academia Estadounidense –Premios Oscar- y en los Premios de la Academia de España –Premios Goya-

El doctor Melo expresó que le corresponde al Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía como ente asesor del Ministerio de Cultura, seleccionar los largometrajes colombianos para representar a Colombia en la competencia de mejor película extranjera de los Premios de la Academia –Premios Oscar- y para el premio de la mejor película extranjera de habla hispana de la Academia de España –Premios Goya-

Examinados los términos de ambas convocatorias para 2006 los largometrajes que cumplirían los parámetros son:

- El Baúl Rosado de Libia Stella Gómez
- Mi abuelo, mi papá y yo de Dago García
- Soñar no cuesta nada de Rodrigo Triana
- El Trato de Francisco Norden

Por mayoría de votos, los miembros del Consejo seleccionaron al largometraje “Soñar no cuesta nada” de Rodrigo Triana para representar a Colombia en la competencia de mejor película extranjera de los Premios de la Academia Estadounidense –Premios Oscar- y también en la competencia por el premio de la mejor película extranjera de habla hispana de la Academia de España –Premios Goya-

5. Propositiones y Varios

- **Exhibición de documentales y cortometrajes ganadores de estímulos de Fondo para el Desarrollo Cinematográfico**

La doctora Triana expresó que recibió una propuesta por parte de Jaime Manrique quien está organizado con el patrocinio del Ministerio de Cultura y de otras entidades privadas un evento llamado “Imaginatón” que se llevará a cabo del 27 al 29 de octubre de 2006, durante la semana del cine y que consiste en una Maratón Nacional de Realización, en la que 7 ciudades se conectarán durante tres días a través de la posibilidad de ver y hacer imágenes en movimiento. El señor Manrique propuso realizar en el marco de este evento una maratón de exhibición con el propósito de hacer visibles y socializar los trabajos de cortometraje y documental ganadores de las convocatorias del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico 2004 y 2005. Los asistentes a la maratón de exhibición ingresarían sin ningún costo.

El valor de la propuesta es de \$ 17,533,000 que se destinarán a las siguientes actividades:

- 1) Digitalización y Multicopiado: Gestionar y realizar la digitalización y multicopiado de las 10 horas de maratón para 9 salas en siete ciudades del país. Esta gestión incluye los materiales necesarios para el desarrollo de la maratón.
- 2) Salas de proyección y logística: Gestionar las 9 salas de proyección en las 7 ciudades, adicionalmente realizar la coordinación de 7 delegados que estarán en cada una de las salas realizando las verificaciones técnicas y pruebas de proyección.

- 3) Piezas de Promoción: Diseñar e imprimir un plegable de programación, por 5,000 ejemplares, para realizar la divulgación de la Maratón de Exhibición. Este trabajo incluye el envío a las ciudades y la gestión para la distribución en cada una de ellas
- 4) Diseñar una página web en la que se divulgará la programación, fichas técnicas, sinopsis, perfiles e imágenes de los productos que se presentarán en la maratón.
- 5) Free Press: Jefe de prensa, que realizará las labores de divulgación con los medios de comunicación y coordinará la divulgación en las 7 ciudades donde se realiza el evento. Este jefe de prensa realizará los reels de imágenes para medios, los comunicados de prensa y el CD de divulgación.

Teniendo en cuenta la pertinencia e importancia del evento a realizarse durante la semana del cine y dado que las ventanas de divulgación y exhibición de los cortos y documentales que han sido premiados con recursos del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico en el país son muy limitadas, los miembros del Consejo aprueban por unanimidad destinar hasta \$ 17,533,000 para la divulgación, difusión y exhibición de cortometrajes y documentales ganadores de estímulos del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico en el marco del evento "Imaginatón". Por tanto en atención a lo anterior y a las facultades conferidas por los artículos 12 de la ley 814 de 2003 y 1 del decreto 2291 de 2003 se aprobó en forma unánime el artículo quinto del Acuerdo 036 del 6 de septiembre de 2006 el cual hace parte integral de esta acta y constituye el anexo 1 a la misma.

• **Lanzamiento del Libro "Cine en Colombia: siéntalo, entiéndalo y hágalo" de Gonzalo Castellanos**

La doctora Triana hizo entrega a los miembros del Consejo del libro "Cine en Colombia: siéntalo, entiéndalo y hágalo" de Gonzalo Castellanos editado por Proimágenes en Movimiento en Unibiblos con cargo al aporte de la Universidad Nacional a la entidad. El libro que será lanzado el día 7 de septiembre de 2006 en la premiación del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico de las modalidades de Desarrollo de Guiones, Realización de Documentales y Producción de Largometrajes y entregado a los ganadores, describe de manera sencilla y práctica los instrumentos legales y económicos que hoy existen en Colombia para incentivar y hacer posible la industria cinematográfica nacional. Los miembros del Consejo felicitaron al doctor Castellanos por este libro que sin duda será de gran utilidad para el sector cinematográfico nacional.

• **Aprobación de Proimágenes en Movimiento como Comisión Fílmica (Film Commission) en Colombia**

La doctora Triana informó que el día miércoles 30 de agosto, la junta directiva de Proimágenes en Movimiento autorizó a la entidad para desarrollar todas las gestiones que fueran necesarias para crear en Colombia la Comisión Fílmica (Film commission). La reunión de junta directiva en donde se tomó esta vital decisión para la promoción de rodajes extranjeros en Colombia, contó con la presencia del vicepresidente de la República, Dr. Francisco Santos, quien en los últimos meses ha sido el principal impulsor de esta idea. Proimágenes en Movimiento como Comisión Fílmica en Colombia sería una entidad intermediaria de servicios y promotora de producciones y coproducciones (largometrajes, series de televisión, comerciales), a través del mercadeo de nuestro país como locación, facilitando el proceso de realización de audiovisuales y prestando servicios de apoyo a los productores. Manifestó la doctora Triana que el rodaje de producciones extranjeras en el país sin duda tendrá como efecto un mayor desarrollo del sector cinematográfica a partir de la transferencia de tecnologías, la generación de empleo y cualificación del recurso humano local, por lo cual solicitan al Consejo apoyar el proyecto con recursos del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico. Sus miembros avalan la importancia del proyecto a desarrollar por Proimágenes en Movimiento y solicitan plantear en una próxima reunión un plan específico para apoyar el proyecto con recursos de la ley de cine.

• **Solicitud de prorrogas a contratos**

La doctora Triana presentó el siguiente cuadro que resume las prorrogas solicitadas a Proimágenes en Movimiento a los contratos suscritos con beneficiarios de estímulos del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico.

Contrato	Modalidad	Proyecto	Beneficiario	Valor	Fecha Inicio	Fecha Vencimiento	Prorrogas otorgadas previamente	Motivos
159/04	Realización de Documentales	Los Huéspedes de la Guerra	Priscilla Padilla Farfán	\$ 50,000,000	16/11/2004	15/08/2006	Ha recibido dos prorrogas	Manifiesta que no ha terminado el proceso de posproducción. Hace falta elaboración de la banda sonora, sincronización, mezcla y corrección de color
172/05	Realización de Cortometrajes	Triptico	Andrés Barrientos Moreno	\$ 20.000.000	12/12/2005	12/12/2006	No ha recibido prorrogas	Uno de los tres dibujantes y animadores viajó fuera del país y se retiró del proyecto.

Los miembros del Consejo por unanimidad tomaron las siguientes decisiones respecto a las prorrogas solicitadas:

Contrato	Modalidad	Proyecto	Tiempo de prorroga otorgado	Sanción
159/04	Realización de Documentales	Los Huéspedes de la Guerra	Hasta 15/10/2006	Inhabilidad para participar en la modalidad de realización de documentales en las convocatorias del FDC en los años 2007, 2008 y 2009
172/05	Realización de Cortometrajes	Triptico	Hasta 12/06/2007	Ninguna por tratarse de una primera prorroga

No habiendo más puntos por tratar, siendo las 6:00 P.M. del 6 de septiembre de 2006 la doctora Elvira Cuervo de Jaramillo levantó la sesión.


ELVIRA CUERVO DE JARAMILLO
 Presidente


CLAUDIA TRIANA DE VARGAS
 Secretaria Ejecutiva

ACUERDO NUMERO 036

El Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía -CNACC-

En uso de las facultades conferidas por los artículos 12º de la ley 814 de 2003 y 1º del decreto 2291 de 2003

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 11º de la ley 814 de 2003, el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía -CNACC- abrió la Convocatoria de 2006 para seleccionar proyectos beneficiarios de los recursos del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico -FDC- creado en la misma ley.

Que para la selección de los proyectos beneficiarios de las citadas convocatorias se designó un comité evaluador integrado por reconocidos expertos en la actividad cinematográfica, de origen nacional y extranjero, así:

En la Modalidad de Desarrollo de Guiones:

Solveig Hoogesteijn
Jean-Pierre García
Lucrecia Martel
Jorge Sánchez
Raúl Rodríguez Peila
Hugo Chaparro

En la Modalidad de Producción de Largometrajes

Elida María Stantic
Iván McAllister
Roberto Busó García
Orlando Mora

En la Modalidad de Realización de Documentales

Sylvia Stevens
Jorge Enrique Botero
Francis Kandel
Emilio Maillé
Silvia María Hoyos
Pedro Villabona,

Que en forma libre y experta los comités evaluadores realizaron la valoración y selección de los proyectos beneficiarios de los apoyos del FDC, y sustentaron ante el CNACC en su sesión del miércoles 6 agosto de 2006 los resultados de su evaluación.

Que de conformidad con sus potestades legales el CNACC encuentra procedente acoger en forma plena la evaluación realizada por los comités evaluadores.

ACUERDA

PRIMERO. Acoger la evaluación realizada y presentada por los comités evaluadores, previamente integrado en la forma descrita en este Acuerdo.

SEGUNDO. En consonancia con la evaluación realizada asignense los siguientes

apoyos del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico:

CONVOCATORIA DEL FONDO PARA EL DESARROLLO CINEMATográfico 2006

Modalidad de Desarrollo de Guiones

Titulo del Proyecto	Beneficiario	Monto Asignado
Edificio Royal	Carlos A. Franco	\$5,000,000
Lotería de Medellín	Lina Maria Arboleda	\$5,000,000
Un Negocio Redondo	Alberto Quiroga	\$5,000,000
Muerte Suspendida	Fernando Vélez	\$5,000,000
Mama, Tomate La Sopa	Claudia L. García	\$5,000,000
El Patrón – Últimos Días y Últimos		
Recuerdos de Pablo Escobar Gaviria	Carlos Calle	\$5,000,000
El Desesperado	Javier E. Quintero	\$5,000,000
Karen Lloro en un Bus	Gabriel A. Rojas	\$5,000,000
El Rojo Va con Todo	Sandra P. Bustos	\$5,000,000
El Nombre de Dios	Enrique Vargas	\$5,000,000
Un Asunto Equis	Mario A. Garzón	\$5,000,000
Esperanza Rural	Héctor G. Marín	\$5,000,000
U -119	Jorg Hiller	\$5,000,000
Bailando Sobre la Tierra	Edna E. Mahecha	\$5,000,000
La Sociedad del Semáforo	Rubén E. Mendoza	\$5,000,000
TOTAL ESTÍMULOS		\$75,000,000

Modalidad de Producción de Largometrajes

Titulo del Proyecto	Beneficiario	Monto Asignado
Los Colores de la Montaña	Carlos César Arbeláez	\$370,000,000
La Sangre y La Lluvia	PatoFeo Films Ltda.	\$370,000,000
Los Viajes del Viento	Ciudad Lunar Prod. Ltda.	\$370,000,000
Esto Huele Mal	CMO Producciones S.A.	\$370,000,000
La Tragedia de Belinda Elsner	Felis Films Ltda.	\$370,000,000
El Arriero	Fundación Lumiere	\$370,000,000
Paraiso Travel	Paraiso Pictures Ltda.	\$370,000,000
La Pasión de Gabriel	Señal Creativa Ltda.	\$370,000,000
TOTAL ESTIMULOS		\$2,960,000,000

Modalidad de Realización de Documentales

Titulo del Proyecto	Beneficiario	Monto Asignado
La Esperanza es lo Único que se Pierde	John F. Velásquez	\$50,000,000
¿Dónde Están?	Daniel García	\$50,000,000
A Ritmo Iscuandereño	J. Alexandra Cabrera	\$50,000,000
El Último Viaje con los Hermanos	Juan Guillermo Arredondo	\$50,000,000
Tule-Kuna: Cantamos para no Morir	Piffano Mendoza & Cia.	\$20,000,000
La Gaita Negra	Corp. Internal de Artistas Postoffice Cowboys	\$40,000,000
Vacaciones sin Regreso	Marta Lucía Vélez Berrio	\$40,000,000
¿Por qué Lloro Si Ya Reí?	Diego García Moreno	\$40,000,000
La Historia Secreta de Néstor Núñez	Jorge Andrés Butero	\$40,000,000
El Destino	Fernando Ramírez	\$40,000,000
TOTAL ESTIMULOS		\$420,000,000

Parágrafo: Teniendo en cuenta que el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía decidió acoger la recomendación del comité evaluador en cuanto otorgar tres estímulos adicionales, cada uno por valor de cuarenta millones de pesos (\$40,000,000) se aprueba adicionar el presupuesto y el acuerdo de gastos para la modalidad Realización de Documentales en ciento veinte millones de pesos (\$120,000,000).

TERCERO. La entrega de los apoyos aquí descritos se hará a través del Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica "Proimágenes en Movimiento", en su carácter de administrador del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico en virtud de lo previsto en la ley 814 de 2003. Proimágenes en Movimiento celebrará con los beneficiarios, los correspondientes contratos en forma previa a la realización de desembolsos.

CUARTO. Apruébase realizar un gasto del rubro Proyecto Antipiratería de hasta trescientos millones de pesos (\$300,000,000) para realizar el proyecto presentado por Programa Antipiratería Cinematográfica PRACI a través de la suscripción de un contrato con esa misma entidad.

QUINTO: Destinar un presupuesto de hasta diecisiete millones quinientos treinta y tres mil pesos (\$ 17,533,000) para la divulgación, difusión y exhibición de cortometrajes y documentales ganadores de estímulos del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico en el marco del evento "Imaginatón" y por tanto realizar un gasto por ese mismo valor para realizar el proyecto presentado por el señor Jaime E. Manrique.

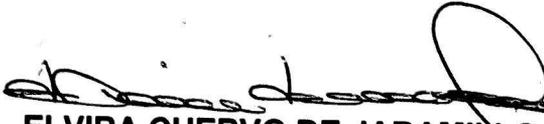
OCTAVO: Publíquese el contenido de este Acuerdo en el Diario Oficial.

Se publicará este Acuerdo en las páginas Web de la Dirección de Cinematografía del Ministerio de Cultura y de Proimágenes en Movimiento.

OCTAVO: El presente acuerdo rige a partir de su expedición.

Dado en Bogotá el 6 de septiembre de 2006

Publíquese y cúmplase.


ELVIRA CUERVO DE JARAMILLO
Presidente


CLAUDIA TRIANA DE VARGAS
Secretaria Técnica

**PROGRAMA DE COOPERACION ENTRE EL CNACC Y PRACI
PROYECTO DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
VIGENCIA PRESUPUESTAL 2006**

ANTECEDENTES

El Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica "Proimágenes en movimiento" y el Programa Antipiratería Cinematográfica PRACI, (Apoyos FDC) celebraron en septiembre de 2005 un Contrato de Cooperación con el propósito de regular condiciones mediante las cuales el Fondo de Desarrollo Cinematográfico -FDC- apoyara en calidad de colaboración al programa PRACI.

En desarrollo de dicho contrato, PRACI durante el año siguiente, recibiría la suma de Trescientos Millones de Pesos (\$300.000.000), aplicables a unos programas específicos a saber: Investigación e inteligencia; Judicialización; Capacitación y Divulgación y prevención.

Por su parte el sector privado, representado por las compañías exhibidoras de cine y las distribuidoras de video, a saber: CINE COLOMBIA, CINEMARK, PROCINAL, ROYAL FILM y CASBEL CINEMATOGRAFICO, como exhibidores, y CIRCULO DE LECTORES y VIDEO COLOMBIA SA, como distribuidores de video, se comprometieron a aportar cuotas mensuales para el desarrollo de PRACI.

Unos y otros, sector público y privado, han realizado sus aportes y contribuciones de conformidad con el compromiso adquirido en el contrato de la referencia.

El contrato se ha desarrollado satisfactoriamente y en la actualidad se encuentra en sus últimas instancias.

Dentro de la programación presupuestal para la vigencia del año 2006, el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura Cinematográfica, asignó al programa PRACI la suma de Trescientos Millones de Pesos (\$300.000.000), que para su desembolso es necesario presentar un proyecto de ejecución el cual contiene este documento.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De la ejecución de PRACI 2005-2006 se pueden capitalizar de la experiencia algunas conclusiones y recomendar para el nuevo período ajustes en su estructura y concepto. Las más importantes son:

- Recomendar a los distribuidores de cine en el país, abogar por la realización de estrenos simultáneos con EEUU, México y en general en lo posible a nivel mundial. La protección de la película cuyo estreno es simultáneo se hace más fácil y la acción policial y la de PRACI más efectiva, amén de los beneficios económicos y en espectadores para distribuidores y exhibidores. Esto traería consigo la conformación de una política comercial concordante con una política antipiratería.
- Desestimular el consumo de piratería mediante una campaña agresiva que identifique al consumidor con el delito, con la mafia, con el engaño, con la explotación.
- Coordinar con la Policía Judicial (Policía Nacional y Fiscalía) una línea de comunicación para que la comunidad pueda denunciar la reproducción y/o comercialización de piratería.
- El desarrollo de PRACI al momento se encuentra enmarcado dentro de los términos del contrato con el FMC, superado en objetivos y logros en los programas regulares.
- PRACI tiene ya un reconocimiento institucional en los estrados de la Fiscalía General, en los Juzgados y en general en las autoridades policivas y de Policía Judicial.
- El programa deberá reforzarse en Investigación e Inteligencia, cubriendo por presupuesto CNACC el costo de los investigadores regulares u ocasionales.

- El programa de judicialización se coordinará por seccionales, atendidas por abogados cuyos honorarios se cubrirán por cuota litis y en algunos casos²⁷ reconociendo gastos operativos y de oficina.
- El programa de capacitación se reorientará hacia policía judicial y peritos, en coordinación con el Convenio Antipiratería, la Fiscalía General y la Embajada Americana. De manera directa se dictará, charlas a Fiscales, Oficiales de Policía, SIJIN y CTI, donde la dinámica del programa así lo amerite o donde expresamente nos sea solicitado.
- El programa de divulgación sufrirá un profundo replanteamiento. Se orientará hacia una campaña intensa de desmotivación al consumo de piratería, a través de medios televisivos, escritos y de radio. Inicialmente, durante los seis primeros meses se utilizarán los medios televisivos por conducto de la Comisión Nacional de Televisión. Los exhibidores colocarán sus teatros (450 aproximadamente) para pasar el comercial.

CONTRATO DE COOPERACIÓN ENTRE EL FONDO MIXTO DE PROMOCION CINEMATOGRAFICA Y PRACI

PROYECTO DE EJECUCIÓN Y PRESUPUESTO 2006

INTRODUCCIÓN

El desarrollo del Contrato de Cooperación No. 110, celebrado entre el Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica "Proimágenes en Movimiento" y el Programa Antipiratería Cinematográfica PRACI, suscrito el 14 de septiembre de 2005, se ha venido celebrando y ya terminando de manera satisfactoria para los miembros asociados y para el Estado Colombiano.

Las acciones combinadas de las autoridades comprometidas en una buena parte del territorio nacional, tanto en incautaciones como en la judicialización y seguimiento de procesos judiciales es a todas luces un trabajo importante en la lucha contra el ilícito (ver cuadros Nos 1, 2 y 3)

Los programas regulares de Investigación e Inteligencia; Judicialización, Capacitación y Divulgación y prevención, aunque han funcionado satisfactoriamente, es necesario efectuar algunos ajustes, tanto como producto de la experiencia de un año de labores como con el fin de buscar otras estrategias que combinen las acciones coercitivas en funcionamiento, con unas de persuasión cultural a través de una acción masiva en los diferentes medios de comunicación.

En materia de Investigación e Inteligencia, conviene darle un mayor peso en la proporción porcentual del presupuesto ya que las acciones efectuadas en el espacio público por la Policía Nacional ya son programas regulares que PRACI ha logrado, tanto con ese organismo como con algunas autoridades administrativas – alcaldías-. Es necesario, entonces, enfilar la atención hacia la detección de distribuidores y reproductores ilícitos de envergadura que proporcionen un resultado mayor y más ejemplarizante. Esta actividad es de gran costo, generalmente larga y compromete varias instancias de las autoridades y de PRACI. Aquí se incorpora e término "investigador" para cubrir sus costos con cargo a este programa.

El programa Capacitación ha sido ejecutado con unos niveles un poco más bajos de los inicialmente programados, en mucho por la financiación efectuada por el Convenio Antipiratería, cuyo miembro principal es Proimágenes en Movimiento, quien maneja a PRACI como el programa oficial en esta materia y que probablemente conservará esa la dinámica. Por ello tendrá una concentración porcentual un poco más baja de la del contrato 2005.

El programa Judicialización es necesario reforzarlo en su concepto pero no sustancialmente en lo presupuestal. La asignación de defensores de PRACI en las principales ciudades, como estrategia, funcionalidad y reducción de costos, traerá consigo que este programa se pueda resumir a gastos administrativos, judiciales y notariales. En un 90% los honorarios de los abogados serán por cuota litis (porcentaje por pleito ganado y pagado por el inculpado), no permitirá erogaciones por parte de PRACI ni en sus fondos públicos ni privados.

CONTROL DE SOLICITUDES DE LA SALA ALTERNA DE CINE "ZUZÚA" DE ENERO DE 2006

ANULADO

Carolina de la Cruz

Fecha	Hora	Entidad Solicitante	No. Asistentes	Objetivo
Enero 20	4:30 p.m.	FONDO PARA LA ACCIÓN AMBIENTAL	60	Compartir experiencias y socializar los proyectos ambientales de la comunidad de Mompox, dirigidos por la Escuela Normal Superior de Mompox.
Enero 23	10:00 a.m.	ALCALDIA MUNICIPAL	80	Capacitación DANE, para encuestadores del Censo Nacional 2006.

VºBº:

Bernardo Garrido G.
 BERNARDO GARRIDO G.
 Coordinador.
 Sala Alterna de Cine Zuzúa.

El programa de Divulgación y Prevención será el que sufrirá mayores modificaciones. El Comité Directivo de PRACI ha considerado que es momento de presentar a la sociedad Colombiana un mensaje persuasivo sobre la necesidad de no consumir piratería y simultáneamente dar a conocer que el Estado, a través de sus autoridades, están realizando acciones importantes contra la piratería.

PRACI convocó a ocho importantes firmas publicitarias a participar aportando iniciativas para la estructuración de una campaña para televisión, prensa y radio, que sería apoyada con la divulgación en cerca de 450 teatros. El Comité Directivo evaluó las dos propuestas presentadas por las firmas Mccann y REP/GREY, escogiendo la segunda, tanto por el contenido como por la experiencia y profesionalismo en el manejo del tema que es fundamentalmente social y no de mercadeo, que es lo que tradicionalmente manejan estas agencias.

Se espera que el impacto tenga una repercusión en la sociedad consumidora de piratería, conciente o no hoy en día, de que es una acción grotesca.

Así las cosas, el proyecto que se presenta a continuación, de ejecución y presupuesto para el contrato arriba mencionado, no es otra cosa que la conclusión de los comentarios expuestos; de la experiencia obtenida entre septiembre de 2005 y la fecha; y de la necesidad de implementar nuevas estrategias que fortalezcan el propósito de lograr una Colombia sin piratería.

PROGRAMAS

INVESTIGACIÓN E INTELIGENCIA

Corresponde a este programa la programación y coordinación de las acciones de investigación e inteligencia con las autoridades respectivas: DIJIN, SIJIN y CTI, fundamentalmente, asistiéndolas con investigaciones e investigadores propios, asistencia jurídica y ayuda logística.

Continuará la dirección a cargo del Director PRACI, apoyado por su Coordinador Operativo Nacional y por investigadores permanentes u ocasionales que se considere necesario según la importancia de la investigación.

Su actividad será el sustento para tramitar ante la Fiscalía General las acciones legales pertinentes en materia de valoración de la investigación y de acciones de allanamiento en sus diferentes formas jurídicas.

COBERTURA

Zona Centro: Bogotá/Cmarca, Santander, Meta.

Zona Norte: Barranquilla, Cartagena, Santa Marta.

Zona Medellín: Medellín y el Valle de Aburrá.

Zona Occidental: Cali, Popayán, Armenia, Pereira y Manizales.

ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL

\$ 60.000.000. SESENTA MILLONES DE PESOS

CONCEPTO DEL GASTO

Por este programa se cancelarán proporcionalmente al tiempo dedicado a él cada mes, los servicios del Director y la secretaria; los servicios del Coordinador Operativo y de los investigadores; los gastos de viaje de dicho personal cuando viajan en misión de investigación o a realizar operativos y una tercera parte de los gastos fijos de oficina.

JUDICIALIZACIÓN

El programa de judicialización comprende la asistencia jurídica para el desarrollo de los procesos judiciales donde PRACI se haga acreditar como víctima por "Defraudación de los derechos patrimoniales de autor", tanto en la parte civil como penal.

Para el nuevo año se prevé tener un abogado penalista de base que atenderá los procesos en su parte penal, en coordinación con los abogados locales en las ciudades de Bogotá, Cali y Medellín. El abogado penalista ganará honorarios fijos, mientras que los abogados locales solo tendrán honorarios por cuota litis en procesos ganados y de los cuales se haya recibido indemnización PRACI por perjuicios. Se

reconocerán gastos notariales, judiciales y de oficina en proporción a los procesos judiciales donde PRACI se haya constituido como parte.

COBERTURA

Inicialmente se atenderán de manera permanente las ciudades de Bogotá, Cali y Medellín y ocasionalmente Bucaramanga, Barranquilla y Manizales, de acuerdo con los operativos e importancia que ellos tengan.

ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL

\$ 20.000.000 VEINTE MILLONES DE PESOS

CONCEPTO DEL GASTO

Con cargo a este programa se cancelarán los honorarios y gastos de viaje de los abogados; los gastos judiciales y notariales y una tercera parte de los gastos fijos de oficina y de servicios personales.

CAPACITACION

Como se mencionó arriba, este programa se reducirá sustancialmente en costos. Solo se prevén reuniones de capacitación para jueces y fiscales, por un lado, y para investigadores y peritos, por otro. En todo caso se trata de reuniones cortas en cada ciudad objetivo (Bogotá, Cali, Medellín, Manizales, Armenia, Pereira, Bucaramanga, Barranquilla, Cartagena, Santa Marta, Neiva y Villavicencio).

El objetivo principal: dar a conocer la nueva ley antipiratería (Ley 1032 de junio de 2006), con el fin de coordinar las acciones policivas con las judiciales con el nuevo régimen.

COBERTURA

Este es un programa dinámico que obedece más a las necesidades de cada ciudad y al pedido de la Fiscalía según los volúmenes de operación o a los problemas por resolver. En todo caso será en las ciudades objetivo únicamente.

ASIGNACION PRESUPUESTAL

\$ 20.000.000 VEINTE MILLONES DE PESOS

CONCEPTO DEL GASTO

Con cargo a este programa se cancelarán los gastos que se derivan de los seminarios, charlas o conferencias que dicta el Director o alguno de los abogados o expertos a Fiscales, Jueces, Policía Nacional y Policía Judicial. Principalmente son honorarios, gastos de viaje y de apoyo logístico cuando es necesario. Igualmente se carga una tercera parte de los gastos fijos de oficina, incluyendo servicios personales.

DIVULGACIÓN Y PREVENCIÓN

Este programa tiene especial atención en esta etapa de PRACI. Las acciones coercitivas deben ser complementadas con un programa de sensibilización social, enfocado a que el consumidor se sienta inhibido socialmente para adquirir piratería; a que se sienta que hacerlo es abiertamente una complicidad con el delincuente; que hacerlo es grotesco.

En ese sentido se prevé elaboración de un comercial para televisión de 28", siguiendo las pautas de la Comisión Nacional de Televisión; unas cuñas de radio; diseño de afiches y de avisos para prensa.

La comunicación al público se hará así:

Televisión: los primeros seis meses a través de la Comisión Nacional de Televisión, sin costo. Después se decidirá sobre su divulgación pagada, según el grado de impacto que haya tenido. Igual contenido se divulgará, por término indefinido, en 450 salas de cine de los exhibidores afiliados a PRACI.

Radio: se pautará durante seis meses en emisoras preferentemente con las que el cine tenga convenios comerciales.

Prensa: se pautará en fechas especiales como el día del cine y algunos domingos, preferentemente en diarios donde el cine tenga convenios comerciales.

Afiches para y sitios públicos.

ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL

\$ 200.000.000 DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS

CONCEPTO DEL GASTO

Con cargo a este programa se cancelarán los gastos que demande la campaña de desmotivación al consumo de piratería, consistente en la elaboración de un comercial de 30 segundos para televisión; una grabación concordante para radio y el diseño de afiches y publicaciones de prensa. Para televisión se utilizarán durante los seis primeros meses la asignación de espacios de la Comisión Nacional de Televisión. Para radio se pautará en espacios que preferentemente tengan convenios con empresas del sector, igualmente con prensa.

Los exhibidores podrán 450 salas a disposición, sin costo.

Los ítems y montos aproximados son:

Artes, producción y servicios publicitarios.....	\$ 135.000.000
Spot para cine, con 500 copias.....	\$ 9.000.000
Fletes, impuestos e imprevistos.....	\$ 10.000.000
Pauta radial.....	\$ 25.000.000
Pauta prensa.....	\$ 31.000.000
TOTAL.....	\$ 200.000.000